

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2017-0073-00
Auto Interlocutorio N° 152
DOS de junio del año dos mil veintiuno.

Tras hallarse ajustada a los parámetros establecidos por el Acuerdo N° PSAA16-10554 de agosto 5 de 2.016, emanado del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, así como del artículo 365 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes el trabajo de la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado

NOTIFIQUESE :

El Juez,


JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO – BOYACÁ
Calle 5 nº 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia
Correo Electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com.

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUZO, REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2017-00073

LIQUIDACION DE COSTAS.

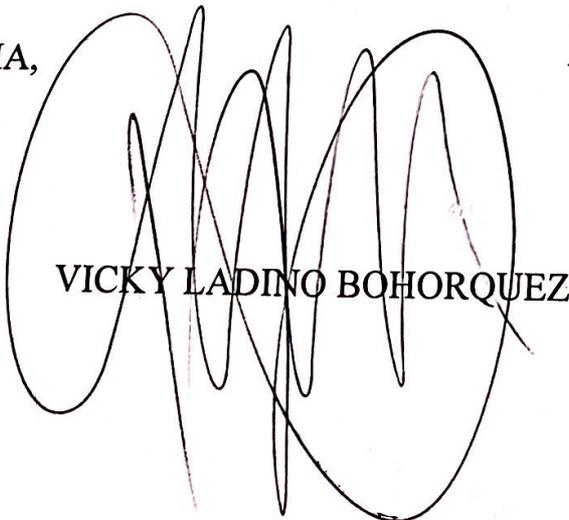
AGENCIAS EN DERECHO (10% conforme al ACUERDO)

1. 1887 de 2003 del C.S.J.....	\$	872.838.00
2. SUMAS.....	\$	<u>872.838.00</u>

1. Son. OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 872.838.00 M/Cte).

Muzo, Octubre 13 de 2020

LA SECRETARIA,


VICKY LADINO BOHORQUEZ